Florida-Valle del Cauca, ENERO de 2026 118

Doctora:
GINA JOHANNA CASO GAMBOA
Secretaria de Desarrollo Institucional
Municipio de Florida

Asunto: Solicitud de necesidad

Respetado Doctor:

Comedidamente, presento a usted el requerimiento para realizar el proceso de contratación de la Prestación de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión para las necesidades que tiene el municipio:

- **DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR**:
 CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRACION EN SALUD, PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA

- ALCANCE DEL OBJETO:
 - 1. Brindar Asesoría y Asistencia Técnica en la organización y gestión de las redes integrales de prestadores de servicios de salud, con el fin de garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud, así como también, mejorar los resultados en salud. 2. Implementación, Difusión y Actualización de la herramienta de gestión de las normas en salud "Normograma", como marco de referencia para asegurar el cumplimiento de las actividades institucionales de los procesos, productos y servicios en salud. 3. Gestionar Back Up mensual de las actividades realizadas por los profesionales referentes de la secretaria de Salud durante la ejecución del contrato y entregar un informe consolidado indicando los asuntos signados, en archivos físicos y magnéticos que generen durante la ejecución del mismo. 4. Implementación y seguimiento del mapa para controlar riesgos relacionados con la gestión institucional, la prestación de servicios, la seguridad de la información y la corrupción, identificando eventos que pueden afectar negativamente el logro de los objetivos de la dependencia. 5. Brindar Asesoría y Asistencia Técnica en las líneas estratégicas de la dimensión salud y ámbito laboral, con énfasis en el fortalecimiento de los grupos organizados de trabajo informal. 6. Apoyar la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual de acuerdo con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo. 7. Apoyar los procesos de gestión de la calidad de la dependencia, de acuerdo con el modelo integrado de planeación y gestión MIPG..

- **FUNDAMENTACION JURIDICA DE LA NECESIDAD**

Conforme al artículo 315 de la Constitución Política, Son atribuciones del alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, función que esta delegada a los secretarios de Despacho, tal como lo indica el Decreto No 1.22-0073 del 12 de enero de 2024 y Decreto No 1.22-0108 del 22 de enero de 2024.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, establece que los contratos de Servicios Profesionales y/o apoyo a la gestión, pueden celebrarse directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas.

Así las cosas, se requiere certificado expedido por la secretaria de Desarrollo Institucional , en el cual conste que, en la planta global de cargos del Municipio, no hay personal suficiente para el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente; y que, por lo anterior, se requiere contratar personal de Servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión para el desarrollo del objeto contractual.

Atentamente,

MARIBEL DEL SOCORRO SARRIA LATORRE
SECRETARIA LOCAL DE SALUD
Florida Valle

Proyectó y transcriptor: MARIBEL DEL SOCORRO SARRIA LATORRE. secretario de despacho
Aprobó Sammir Paz-Asesor Jurídico.